

## ANEXO

**1997DFCAC4. Resolución de 19 de marzo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 8 de abril de 1997**

## Tribunal

2020/DEC204. Profesor titular de Universidad. «Geología, Ecología»

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Gómez Sal, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretaría titular.	Hernández Sánchez, Ana J.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular.	Ramírez Díaz, Luis.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Murcia.
Vocal segundo titular.	Jordano Barbudo, Diego.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Córdoba.
Vocal tercero titular.	Canteras Jordana, Juan Carlos.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Cantabria.
Presidenta suplente.	Peco Vázquez, Begoña.	Catedrática de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaría suplente.	Basanta Alvés, Margarita.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal primero suplente.	Luis Calabuig, Estanislao.	Catedrático de Universidad.	Universidad de León.
Vocal segundo suplente.	Zamora Rodríguez, Regino Jesús.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Granada.
Vocal tercero suplente.	Sanz Brau, Antonio.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Valencia.

**23249** RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se amplía el plazo de resolución de los concursos específicos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, correspondientes a los grupos C y D.

Por Resolución de 26 y 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad correspondientes a los grupos C y D.

En la base décima de las citadas Resoluciones se establece un plazo para resolver el concurso de tres meses.

Por Resolución de 5 y 6 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado», del 26) se rectifican las de 26 y 28 de febrero indicando que en la base décima:

Donde dice: «El plazo para la resolución del concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes.»

Debe decir: «El plazo para la resolución del concurso será de cinco meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes.»

Este plazo finaliza el 12 de noviembre de 1997.

Vistos los artículos 42 y 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, a tenor de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto la ampliación de resolución de los concursos en dos meses más, contados a partir del día en que se cumplirían los meses previstos para resolver, es decir, hasta el 12 de enero de 1998.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

**23250** RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Esta Universidad, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Alicante y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con el artículo 20 del Decreto legislativo de 24 de octubre de 1995 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana, modificada por la Ley 8/1995, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y Organización de la Generalidad Valenciana, convoca, por el procedi-

miento de libre designación, el puesto de trabajo que figura en el anexo I, incluido en la relación de puestos de trabajo del PAS de la Universidad, aprobada por el Consejo Social en fecha 10 de julio de 1996, con arreglo a las siguientes bases:

1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

2. Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Alicante.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los aspirantes acompañarán a la solicitud (según modelo del anexo II) curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

4. La Comisión, que será nombrada por el Rector de la Universidad de Alicante, una vez estudiadas las solicitudes y la documentación presentadas, podrá requerir la confección de memorias y otras pruebas, así como convocar a todos los aspirantes que considere necesario a la celebración de una entrevista.

5. La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación por el artículo 20 de la referida Ley de la Función Pública Valenciana, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alicante, 14 de octubre de 1997.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

## ANEXO I

Número de puestos: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Director del Servicio de Gestión de Personal.

Clasificación: Grupo A. Complemento de destino: 27. Complemento específico: 2.290.308 pesetas.

Sistema de provisión: Libre designación.

Tipo de puesto: Singularizado.

Administración: General.

Ubicación: Universidad de Alicante, Campus San Vicente.

Formación específica: Planificación y coordinación de equipos de trabajo. Organización institucional universitaria. Formación jurídica, legislación y normativa universitaria.